

El senyor vicepresident primer:

Finalice, *conseller*.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

...en el tejido productivo empresarial, ya que no podemos crear ni autorizar formación académica que no tenga ensamblada la formación en empresas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, *conseller*.

Continuamos el Pleno, pero les informo a sus señorías, que creo que ya han tenido conocimiento los *síndics*, de que la iniciativa legislativa popular presentada sobre la enfermería escolar en centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana ha sido retirada por la comisión promotora. Por lo tanto, no se procederá a su votación.

Pasamos a la pregunta número 241, formulada por la diputada Yaïssel Sánchez Orta, del Grupo Parlamentario Socialista, al *conseller* de Educación, Universidades y Empleo, sobre la situación de los programas de ocupación dirigidos a las mujeres.

La senyora Sánchez Orta:

Buenos días.

¿Tiene previsto la *conselleria* mantener el programa mixto de empleo y formación «Talleres de empleo para mujeres» con cargo al presupuesto de 2024, señor *conseller*? (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Honorable *conseller*, para responder.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada.

Durante este año 2024 se están ejecutando los proyectos derivados de la convocatoria del programa mixto de empleo y formación «Talleres de empleo para mujeres». Estos proyectos comenzaron a finales de 2023 y la mayoría finalizarán en el mes de diciembre de 2024. El programa de «Talleres de empleo para mujeres» se configura como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes

de empleo a las que va dirigido, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social que posibiliten a las alumnas trabajadoras la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato de formación en alternancia, que, junto con la formación profesional para el empleo recibida, procuren su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. De acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras, los proyectos tendrán una duración de 12 meses. Durante este desarrollo, el desarrollo del taller de empleo, las alumnas trabajadoras reciben formación profesional para el empleo adecuada a la ocupación a desempeñar, dirigida al aprendizaje, la cualificación de adquisición de experiencia profesional, según el proyecto del plan formativo, a cuyos efectos se dedicará a la formación un mínimo del 35 % de la duración del proyecto.

En cuanto al contenido formativo, los proyectos deberán desarrollar exclusivamente especialidades incluidas en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales y estarán dirigidas a la obtención de los certificados de profesionalidad completos. Los proyectos se incluyen en el diseño de itinerarios formativos, con dos certificados de profesionalidad completos de la misma familia y área profesional que implicará la impartición primero de menor nivel y, una vez finalizado éste, el de segundo nivel de forma consecutiva, o bien incluirán la impartición de un solo certificado de profesionalidad.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, *conseller*.

Señora Sánchez.

Bueno, en este interín, les recuerdo que las preguntas también se pueden formular desde el escaño completamente, por si quieren evitarse los paseos.

Cuando quiera, señora Sánchez.

La senyora Sánchez Orta:

Gracias, presidente.

Buenos días. Reitero los buenos días, señor *conseller*.

Mire, quiero dejar constancia, en primer lugar, que desde el PSPV-PSOE valoramos siempre como positivo cuando experimentamos un descenso del desempleo. Pero antes quiero hacerle una recomendación, y es que se lean el informe de auditoría en materia de subvenciones de Labora, realizado por la Sindicatura de Cuentas, y verá como ha sido exitosa nuestra gestión.

Y otra cuestión, señoría, ¿con qué legitimidad van a hablar de los fondos europeos cuando el señor Feijóo iba a Europa a hacer el ridículo para que los fondos europeos no llegasen a España? (*Aplaudiments*)

Miren, si hoy experimentamos un descenso del paro registrado usted sabe que se debe fundamentalmente a dos cuestiones: una, por las políticas que han puesto en marcha el gobierno de Pedro Sánchez; y dos, por mucho que les pese, la política humanista de Ximo Puig, poniendo a las personas en el centro de la política económica. (Aplaudiments)

Pero, mire, señor *conseller*, dos de cada tres personas desempleadas, que son jóvenes, que son personas con discapacidad, que son mayores de cuarenta y cinco años, que son paradas de larga duración, personas en situación de riesgo, de exclusión social, personas con baja cualificación profesional, personas que encabezan familias monoparentales y personas que son víctimas de violencia de género, todas son mujeres, dos de cada tres. Y no es una opinión, es un hecho contabilizado. (Aplaudiments)

Pero yo le he preguntado a usted, cuando ha hablado de la ejecución de este programa, no me hable de la ejecución del programa del 2023, que sabemos qué están haciendo con nuestros fondos. ¿Dónde están los talleres específicos para las mujeres que nacieron con ese afán, como bien usted dice, de reinsertar y de formar a las mujeres desempleadas con cargo al presupuesto de 2024? Porque en su base, en el borrador de su base, ese taller aparece eliminado. Yo creo que la información no se la han pasado bien, señor *conseller*. Pero es que además ustedes aniquilan de un plumazo la partida específica destinada al empleo de calidad con perspectiva de género, y ustedes parece ser que les dan la espalda a las mujeres. ¿O es que acaso, señor *conseller*, usted piensa seguir la línea de su alumna aventajada, la señora Catalá, ya que en Valencia ha desmantelado todas las políticas de empleo destinadas a las mujeres, que incluso puso en marcha Rita Barberá? O como ha hecho el señor Barcala, en el Ayuntamiento de Alicante, recortando un 75% las políticas en igualdad. O en el Ayuntamiento de San Vicente, recortando un 35% la partida para el Plan de igualdad de oportunidades.

Yo le recuerdo que hace tan solo unos días ustedes votaban a favor de una PNL en cuya resolución se incidía en el incremento de las políticas activas de empleo con perspectiva de género. Y esto es lo que estamos viendo, señoría, es la incongruencia en muchas ocasiones que tiene el Partido Popular. Ustedes se postulan como el gobierno del cambio y no son más que un «copia y pega» de alguna de nuestras políticas que desvirtúan con su recorte y con el aroma inconfundible de los negacionistas de la ultraderecha.

Señor *conseller*, están a tiempo de rectificar. Y estamos ya a finales de marzo y no se ha visto novedad en su gestión. ¿Cuál es su plan, no con los presupuestos de 2023, con los presupuestos de 2024? ¿Cuáles son las políticas activas de empleo que va a desarrollar en los municipios? Yo le recuerdo que son los municipios los que fundamentalmente llevan a cabo esas políticas activas de empleo, porque son los que tienen relación directa, tanto con el tejido social como el tejido empresarial.

Por eso yo le pregunto: ¿qué pasa con el Emdona, qué pasa con el Empuju, qué pasa con el (*inintel·ligible*) ..., qué pasa con el Emerge? ¿Cuál es la previsión de su ejecución? ¿Cuándo se van a poner en marcha? ¿Cuál es la estimación de personas que se van a beneficiar de ese tipo de políticas? Todos los ayuntamientos sin distinción están esperando

una respuesta, señor *conseller*, una respuesta. Y ustedes con esta política lo que están haciendo es despreciando a los municipios. (Aplaudiments)

Así que yo le pido que, sin ambigüedades, nos dé una respuesta clara de lo que sucede con estos programas.

Muchas gracias, señor *conseller*. (Aplaudiments)

El señor vicepresidente primer:

Gracias, señora Sánchez.

Señor *conseller*, para contestar.

El señor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Mire, señora Sánchez, para este Consell las políticas activas de empleo son una auténtica prioridad, de manera que destinaremos todos los recursos que estén a nuestro alcance para su desarrollo. Le recuerdo que en el último año, según los datos de la EPA, el paro se ha reducido en 14.100 personas, un menos -4,06% en la Comunidad Valenciana; asimismo se han creado 82.100 empleos, mientras que el volumen de activos se ha incrementado en 68.100 personas. Por lo tanto, hay una creación de empleo muy importante desde la llegada de este Consell, de este gobierno del cambio, y estamos ante la cifra de población activa más alta prácticamente de la historia de la Comunidad Valenciana. Y esto se debe en parte a que este Consell es profundamente realista y está trabajando para generar lo que ustedes nunca generan, un entorno de confianza para las empresas, un entorno de confianza para las empresas.

Tal como he señalado, la convocatoria de 2023 del Programa mixto de empleo y formación para mujeres se está desarrollando a lo largo de 2024, de manera que se tiene previsto que los proyectos realizados terminen a finales de este año. Cuando se diseña una política activa de empleo es fundamental que una vez concluya esta convocatoria se haga un análisis riguroso de seguimiento y evaluación, por una parte de los resultados obtenidos y, por otra, del impacto que esta política ha tenido. Esta evaluación nos permite, por un lado, ajustar y corregir el diseño de la actuación en sí, además de comprobar la eficacia de la actuación misma, de forma que creemos que es importante mantener el ciclo óptimo en el diseño de este tipo de actuaciones, diseño, ejecución y evaluación.

Debe quedar claro que desde Labora fomentamos la participación de las mujeres, tanto en los talleres de empleo como en el resto de las políticas activas de ocupación que llevamos a cabo.

Quiero indicarle que está contemplada este año una nueva convocatoria de los talleres de empleo con cargo al presupuesto de 2024 para hombres y para mujeres, para hombres y para mujeres, en los que, eso sí, se incluyen cláusulas prioritarias para la selección y participación de mujeres.

Como ya le he indicado en otras ocasiones, vamos a impulsar iniciativas para mejorar la empleabilidad de los valencianos y

de las valencianas, pero lo haremos desde la responsabilidad que supone ejecutar fondos públicos, midiendo la eficacia de nuestras acciones. Y, en este sentido, estamos reformulando las líneas y medidas de empleo y formación, reorientando los esfuerzos de las políticas de fomento de empleo y priorizando el sector privado, que es lo que realmente crea empleo, y no lo que usted quiere, señora diputada. Lo que usted que quiere es regar a los ayuntamientos de empleados financiados con fondos europeos, como han hecho ustedes para que uno pasee por cualquier pueblo y vea a una serie de empleados, que pone detrás Labora, recogiendo y limpiando los jardines. Bueno, pues si quiere el ayuntamiento limpiadores de jardines que los contrate. Porque ahí esos señores luego el ayuntamiento no se los queda, luego se van a la calle, pero son caldo de cultivo para ustedes, son caldo de cultivo para ustedes, para los partidos de izquierda y para los sindicatos, y para los sindicatos.

Yo donde voy a incidir en las políticas de empleo será...

El señor vicepresidente primer:

Acabe, *conseller*.

El señor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

...en las políticas con empresas que luego obtienen una empleabilidad por encima del 80%, porque esa es la verdadera política que hay que hacer. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente primer:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 160, formulada por la diputada Mònica Àlvaro Cerezo, del Grupo Parlamentario Compromís, al conseller de Educación, Universidades y Empleo sobre la partida presupuestaria en lo referente a la jornada laboral de 32 horas.

Cuando quiera, señora Àlvaro.

La senyora Àlvaro Cerezo:

Gràcies. Moltes gràcies.

Jornada laboral de 32 hores. Primer vosté va dir que eliminarien el programa, concretament vosté va dir: «Las ayudas esas que había presupuestadas para reducción de jornadas, esas las vamos a quitar». Això era un 26 d'octubre ací, al Ple de Les Corts. Després *esas ayudas* apareixen en el seu pressupost, senyor Rovira. I si estan pressupostades és perquè van lligades a un programa que no es pot desfer així com així, com ja s'haurà adonat, senyor Rovira, *más vale tarde que nunca*, sinó, doncs mire, el senyor Zaplana, per fi, *más vale tarde que nunca*, però per fi està on havia d'estar.

Però jo li pregunte: i com van a articular *esas ayudas que usted no quería* en este pressupost durant el 2024?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència la presidenta de Les Corts Valencianes, senyora Llanos Massó Linares*)

La senyora presidenta:

Cuando quiera, señor *conseller*.

El señor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora diputada.

La Ley de presupuestos de la Generalitat para 2024 incluye, dentro del anexo de transferencias y subvenciones, correspondientes al programa presupuestario condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales, la previsión de la línea de subvención denominada «Programa de incentivos para el desarrollo de una nueva cultura del tiempo de trabajo en el capítulo IV del presupuesto». Esta línea de ayudas se dirige a aquellas empresas que se encuentran implementando iniciativas de reducción de jornada laboral, con mantenimiento de los niveles salariales, incremento de la productividad durante el presente ejercicio. La línea presupuestaria en 2024 está dotada con 1,5 millones de euros, dinero con el que se atenderán las solicitudes provenientes de las empresas que resultaron beneficiarias en las convocatorias 2022 y 2023, que actualmente están en marcha. Los expedientes administrativos para la gestión de estas ayudas son plurianuales porque necesariamente abarcan dos ejercicios, debido a que la justificación contempla un largo plazo de ejecución de un año, de forma que las solicitudes y la adjudicación se llevan a cabo en un ejercicio, mientras que la justificación y pago final se llevan a cabo en el ejercicio siguiente. Para cada uno de los tres años de duración máxima del programa se establecen las siguientes cantidades de ayudas a las empresas por cada persona trabajadora que vea reducida su jornada laboral.

Primer año completo de aplicación del programa: subvención de 5.492,19 euros por cada persona trabajadora incorporada al plan de reducción de la jornada laboral. Segundo año completo, aplicación del programa, subvención de 2.746,10 euros por cada persona trabajadora incorporada al plan y que mantenga su jornada laboral. Y 1.373,05, tercer año completo de aplicación del programa por persona trabajadora incorporada al plan.

Teniendo en cuenta la duración máxima del programa, tres años, el importe máximo de la subvención que podrá percibir la empresa beneficiaria será, por cada trabajador o trabajadora adscrita al plan, de 9.611,34 euros.

Gracias. (*Aplaudiments*)